



TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con los procedimientos de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) aplicable al 20 de marzo de 2025; así como del ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) aplicable al 20 de marzo de 2025 y en consideración a las normas vigentes a partir del día 21 de marzo de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3, fracción VI, 20 fracción I, 39 y 40 fracciones II, III y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP vigente); 3 fracción VI, 77 y 78 fracciones II y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO vigente) así como los PRIMERO, SEGUNDO fracciones II, III y IV, NOVENO y DÉCIMO Transitorios que establecen la entrada en vigor de las leyes vigentes, la normatividad abrogada, así como la sustanciación de los asuntos previos a la entrada en vigor de las leyes y que son en materia de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO, respectivamente.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días **dieciséis y diecisiete de abril de dos mil veintiséis**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relaciona:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a la información por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información pública con número de folio:

> 340018000568526



Handwritten blue ink marks, including a checkmark and a signature-like mark.



TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Negativa de acceso a la información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 340018001101426
- 340018000843426
- 340018001186026

Declaratoria de **inexistencia** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 340018000813426
- 340018000627326

Declaratoria de **inexistencia parcial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 340018000987826
- 340018000939726

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

- 340018000938526
- 340018000851126
- 340018000812226
- 340018000830626
- 340018000842526
- 340018000845226
- 340018000848126
- 340018000829926
- 340018000885826
- 340018000831126
- 340018000848826
- 340018000787226
- 340018000829726
- 340018000843426
- 340018000841326
- 340018000830826
- 340018000841626
- 340018000927326
- 340018000954426
- 340018000964626
- 340018000915126
- 340018000911226
- 340018000904726
- 340018001004626
- 340018000895326
- 340018000918826
- 340018000919126
- 340018000911826

Disponibilidad de la información contenida en la **versión pública** presentada, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 340018000940426

ACUERDO CTSP-0406/04/2026.- Se aprueba, en lo general, la **reserva** de la información respecto de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40, fracción II, 103 y 112 de la LGTAIP vigente.

[Handwritten signature and checkmark]





**TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CTSP-0407/04/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40, fracción II, 103 y 115 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0408/04/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 140 y 141 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0409/04/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 140 y 141 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0410/04/2026.- Se aprueba la **ampliación del plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 134 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0411/04/2026.- Se aprueba la **versión pública** de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40 fracción II, 115 y 120 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0412/04/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **103 instrumentos contractuales**, correspondientes al **primer trimestre 2026 (ANEXO I)**, denominados **ABT-P-26-EG-51251019-0002, ABT-P-26-EG-51251019-0003, ABT-P-26-EG-51251019-0004, ABT-T-26-EG-51251019-0005, ABT-T-26-EG-51251019-0007, C6M0003, C6M0004, C6M0005, C6M0006, C6M0007, C6M0008, C6M0009, C6M0010, C6M0011, C6M0013, C6M0014, C6M0015, C6M0018, C6M0019, C6M0023, C6M0024, C6M0025, C6M0026, C6M0027, C6M0028, C6M0029, C6M0030, C6M0031, C6M0032, CCO-A-26-EG-51351005-047, CCO-A-26-EG-51351005-048, CCO-A-26-EG-51351005-050, CCO-N-26-EG-51241006-036, CCO-N-26-EG-51241009-037, CCO-N-26-EG-51271004-031, CCO-N-26-EG-51271004-032, CCO-N-26-EG-51291001-039, CCO-N-26-EG-51291002-040, CCO-N-26-EG-51291004-033, CCO-N-26-EG-51291006-042, CCO-N-26-EG-51291009-030, CCO-N-26-EG-51291009-041, CCO-N-26-EG-51291009-043, CCO-N-26-EG-51291009-044, CCO-N-26-EG-51351003-034, CCO-N-26-EG-51351003-035, CCO-N-26-EG-51351003-038, CCO-N-26-EG-51351005-001, CCO-N-26-EG-51351005-002, CCO-N-26-EG-51351005-003, CCO-N-26-EG-51351005-004, CCO-N-26-EG-51351005-005, CCO-N-26-EG-51351005-006, CCO-N-26-EG-51351005-007, CCO-N-26-EG-51351005-008, CCO-N-26-EG-51351005-**

Handwritten signature and checkmark





TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

009, CCO-N-26-EG-51351005-010, CCO-N-26-EG-51351005-011, CCO-N-26-EG-51351005-012, CCO-N-26-EG-51351005-013, CCO-N-26-EG-51351005-014, CCO-N-26-EG-51351005-015, CCO-N-26-EG-51351005-016, CCO-N-26-EG-51351005-017, CCO-N-26-EG-51351005-018, CCO-N-26-EG-51351005-019, CCO-N-26-EG-51351005-020, CCO-N-26-EG-51351005-021, CCO-N-26-EG-51351005-022, CCO-N-26-EG-51351005-023, CCO-N-26-EG-51351005-024, CCO-N-26-EG-51351005-025, CCO-N-26-EG-51351005-026, CCO-N-26-EG-51351005-027, CCO-N-26-EG-51351005-028, CM01 ABT-P-26-EG-51251019-0002, CM01 ABT-P-26-EG-51251019-0003, CM01 ABT-T-26-EG-51251019-0007, CM01 SEI-A-26-EG-51331016-0006, CM01 SEI-T-26-EG-51331019-0001, D266001, D266002, D266003, D266004, D266006, D266007, D266008, D6M0016, D6M0020, D6M0043, S6M0017, S6M0021, S6M0022, S6M0033, S6M0038, S6M0039, S6M0047, SEI-A-26-EG-51331014-0009, SEI-A-26-EG-51331016-0006, SEI-N-26-EG-51331016-0011, 02 SEI-N-26-EG-51331018-0016, SEI-N-26-EG-51331021-0014 y SEI-T-26-EG-51331019-0001, formalizados y remitidos por la Unidad Médica de Alta Especialidad, "Hospital de Especialidades No. 1 CMN del Bajío" Guanajuato, a través del oficio 131901/150200/Dpto.Abas/068/2026.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en nombres y firmas de terceros, RFC, domicilio, teléfonos y correos electrónicos; por considerarse información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0413/04/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de 31 instrumentos contractuales, correspondientes al primer trimestre 2026, denominados 050GYR041N01426-003, 050GYR041N00526-004, 050GYR041N00826-005, 050GYR041N00126-006, 050GYR041N00226-007, 050GYR041I01526-008, 050GYR041N00926-009, 050GYR041N01226-010, 050GYR041N01726-011, CONVENIO CCGA233021050002-09, CONVENIO CCGN223021050055-09, 050GYR041N02426-012, 050GYR041N02626-013, 050GYR041I02526-014, 050GYR041N02126-015, 050GYR041N01626-016, 050GYR041N01926-017, 050GYR041N02326-018, CONVENIO 050GYR041N14525-084-02, 050GYR041N03026-019, CONVENIO 050GYR041N00425-001-04, CONVENIO 050GYR041N15325-087-02, CONVENIO 050GYR041N01425-007-01, CONVENIO 050GYR041N15425-090-01, convenio 050GYR041N02725-017-01, convenio 050GYR041N04625-023-02, CONVENIO 050GYR041N03225-





TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

021-03, CONVENIO 050GYR041T02525-015-01, convenio 050GYR041N12525-075-01, CONVENIO CCGA233021050002-08 y CONVENIO CCGN223021050055-08, formalizados por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Tlaxcala, a través del oficio 309001050100/0195/2026.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, cadena original, número de serie, certificado, credencial para votar, nacionalidad, domicilio, teléfono y correo electrónico; por considerarse información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOD las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0414/04/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **42 instrumentos contractuales**, correspondientes al primer trimestre 2026, denominados 050GYR063N00126-001-00_redacted, 050GYR063N00226-001-00_redacted, 050GYR063N00226-002-00_redacted, 050GYR063N00226-003-00_redacted, 050GYR063N00226-004-00_redacted, 050GYR063N00426-001-00_redacted, 050GYR063N00426-002-00_redacted, 050GYR063N00426-003-00_redacted, 050GYR063N00426-004-00_redacted, 050GYR063N00426-005-00_redacted, 050GYR063N00526-001-00_redacted, 050GYR063N00626-001-00_redacted, 050GYR063N00926-001-00_redacted, 050GYR063N00926-002-00_redacted, 050GYR063N00926-003-00_redacted, 050GYR063N00926-004-00_redacted, 050GYR063N00926-005-00_redacted, 050GYR063N00926-006-00_redacted, 050GYR063N00926-007-00_redacted, 050GYR063N01026-001-00_redacted, 050GYR063N01026-002-00_redacted, 050GYR063N01026-003-00_redacted, 050GYR063N01126-001-00_redacted, 050GYR063N01226-001-00_redacted, 050GYR063N01326-001-00_redacted, 050GYR063N01426-001-00_redacted, 050GYR063N01626-001-00_redacted, 050GYR063N01626-002-00_redacted, 050GYR063N01726-001-00_redacted, 050GYR063N01826-001-00_redacted, 050GYR063N01826-002-00_redacted, 050GYR063N01926-001-00_redacted, 050GYR063N02126-001-00_redacted, 050GYR063N02326-001-00_redacted, 050GYR063N02426-001-00_redacted, 050GYR063N02526-001-00_redacted, 050GYR063N02626-001-00_redacted, 050GYR063N02726-001-00_redacted, 050GYR063N02826-001-00_redacted, 050GYR063T00726-001-00_redacted, 050GYR063T02026-001-00_redacted y 050GYR063T02226-001-00_redacted, formalizados y remitidos por la Unidad

[Handwritten signature and initials]





**TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Médica de Alta Especialidad, "Lic. Ignacio García Téllez" en Yucatán, a través del oficio 331901200200/ABAST/ADQ/123/2026.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, cadena original, número de serie, certificado, correo electrónico, teléfono, folio de elector, nacionalidad, número de acta de nacimiento, número de libro y domicilio fiscal; por considerarse información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0415/04/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **03 instrumentos contractuales, correspondientes al cuarto trimestre 2025, denominados D5P0089 y D5P0090, D5P0091-D5P0092, formalizados por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Baja California, a través del oficio OC/028001150900/1006/2026.**

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, domicilio, número telefónico, correo electrónico, cadena original, certificado, número de serie, nombre de socios, registro patronal e INFONAVIT, número de fianza, nombre, firma, línea de validación, firma digital, secuencia notarial, código de barras, sello digital y código QR, folio y número de trabajadores; por considerarse información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0416/04/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo



[Handwritten signature and initials]



TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de 48 instrumentos contractuales, correspondientes al primer trimestre 2026, denominados 050GYR011N00726-001-00, 050GYR011N00826-001-00, 050GYR011N00926-001-00, 050GYR011N01026-001-00, 050GYR011N01126-001-00, 006400001N00226-001-00, 006400001N00226-002-00, 050GYR011N00426-001-00, 050GYR011N00526-001-00, 050GYR011N00126-001-00, 050GYR011N00326-001-00, 050GYR011N00326-002-00, 050GYR011N00326-003-00, 050GYR011N00326-004-00, 050GYR011N00326-005-00, 050GYR011N00326-006-00, 050GYR011N00326-007-00, 050GYR011N00226-001-00, 050GYR011N00226-002-00, 050GYR011N00226-003-00, 050GYR011N00226-004-00, 050GYR011N00226-005-00, 050GYR011N00226-006-00, 050GYR011N00226-007-00, 050GYR011N00226-008-00, 050GYR011N00226-009-00, 050GYR011N00226-010-00, 050GYR011T00626-001-00, 050GYR011N01226-001-00, 050GYR011N01326-001-00, 050GYR011N01326-002-00, 050GYR011N01326-003-00, 050GYR011N01326-004-00, 050GYR011N01426-001-00, 050GYR011N01426-002-00, 050GYR011N01426-003-00, 050GYR011N01426-004-00, 050GYR011N01426-005-00, 050GYR011N01526-001-00, 050GYR011N01626-001-00, 050GYR011N02026-001-00, 050GYR011N02226-001-00, 050GYR011N02526-001-00, CONVENIO 1 DE 050GYR011N00726-001-01, CONVENIO 1 DE 050GYR011N00826-001-00, CONVENIO 1 DE 050GYR011N00926-001-00, CONVENIO 1 DE 050GYR011N01026-001-00 y CONVENIO 1 DE 050GYR011T00626-001-00, formalizados por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) YUCATAN, a través del oficio 338001150900/CAE/DABCS/OC-2224/JSA-387.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, registro patronal e INFONAVIT, nacionalidad, datos del acta de nacimiento, número de INE, domicilio, número telefónico, correo electrónico, datos de firma electrónica (cadena original, número de serie, certificado), CURP, nombre de tercero, datos de identificación y datos de vehículo particular (marca, modelo, no de serie); por considerarse información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0417/04/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo





TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de 112 instrumentos contractuales, correspondientes al cuarto trimestre 2025, denominados 050GYR031I27225-001-00, 050GYR031N22625-001-00, 050GYR031N23125-001-00, 050GYR031N23225-001-00, 050GYR031N23225-002-00, 050GYR031N23525-001-00, 050GYR031N23725-001-00, 050GYR031N23825-001-00, 050GYR031N23925-001-00, 050GYR031N23925-002-00, 050GYR031N24025-001-00, 050GYR031N24125-001-00, 050GYR031N24525-001-00, 050GYR031N24625-001-00, 050GYR031N24725-001-00, 050GYR031N24825-001-00, 050GYR031N24925-001-00, 050GYR031N25225-001-00, 050GYR031N25325-001-00, 050GYR031N25425-001-00, 050GYR031N25525-001-00, 050GYR031N25625-001-00, 050GYR031N25725-001-00, 050GYR031N25925-001-00, 050GYR031N26025-001-00, 050GYR031N26125-001-00, 050GYR031N26325-001-00, 050GYR031N26525-001-00, 050GYR031N26725-001-00, 050GYR031N27125-001-00, 050GYR031N27525-001-00, 050GYR031N27625-001-00, 050GYR031N28225-001-00, 050GYR031N28325-001-00, 050GYR031N28425-001-00, 050GYR031N28525-001-00, 050GYR031T22225-001-00, 050GYR031T22225-002-00, 050GYR031T22225-003-00, 050GYR031T22225-004-00, 050GYR031T22225-006-00, 050GYR031T22225-007-00, 050GYR031T22225-008-00, 050GYR031T22225-009-00, 050GYR031T22225-010-00, 050GYR031T22225-011-00, 050GYR031T22225-012-00, 050GYR031T22225-013-00, 050GYR031T22225-014-00, 050GYR031T22225-015-00, 050GYR031T22225-016-00, 050GYR031T22225-017-00, 050GYR031T22225-018-00, 050GYR031T22225-019-00, 050GYR031T22225-020-00, 050GYR031T22225-021-00, 050GYR031T22225-022-00, 050GYR031T22225-023-00, 050GYR031T22225-024-00, 050GYR031T22225-025-00, 050GYR031T22225-026-00, 050GYR031T22225-027-00, 050GYR031T22225-028-00, 050GYR031T22225-029-00, 050GYR031T22225-030-00, 050GYR031T22225-031-00, 050GYR031T22225-032-00, 050GYR031T22425-001-00, 050GYR031T22525-001-00, 050GYR031T22525-002-00, 050GYR031T22525-003-00, 050GYR031T23325-001-00, 050GYR031T23425-002-00, 050GYR031T23425-003-00, 050GYR031T23425-004-00, 050GYR031T23425-005-00, 050GYR031T24225-001-00, 050GYR031T24425-001-00, 050GYR031T24425-002-00, 050GYR031T24425-003-00, 050GYR031T24425-004-00, 050GYR031T24425-005-00, 050GYR031T24425-006-00, 050GYR031T24425-007-00, 050GYR031T24425-008-00, 050GYR031T24425-009-00, 050GYR031T24425-010-00, 050GYR031T24425-011-00, 050GYR031T24425-012-00, 050GYR031T24425-013-00, 050GYR031T24425-014-00, 050GYR031T24425-015-00, 050GYR031T25125-001-00, 050GYR031T25125-002-00, 050GYR031T25125-003-00, 050GYR031T25125-004-00, 050GYR031T25125-005-00, 050GYR031T25125-006-00, 050GYR031T25125-007-00, 050GYR031T25125-008-00, 050GYR031T26425-001-00, 050GYR031T26625-001-00, 050GYR031T27025-001-00, 050GYR031T27425-001-00, 050GYR031T27725-001-00, 050GYR031T27825-001-00, 050GYR031T27925-001-00, 050GYR031T28125-001-00, 050GYR031T22525-004-00,

[Handwritten signature and checkmark]





TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

050GYR031N24325-001-00, 050GYR031N25025-001-00 y 050GYR031T23425-001-00, formalizados por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Sonora, a través del oficio 279001100100/1182/2026.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en teléfono, RFC y correo electrónico; por considerarse información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

II. DATOS PERSONALES

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- 340018001171926
- 340018000947226
- 340018001191026
- 340018000907126
- 340018000926526
- 340018001194026
- 340018001207026
- 340018001207126
- 340018000983326
- 340018001172326

Declaratoria de **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- 340018000962326
- 340018001002826
- 340018001038626
- 340018001079426
- 340018001084126
- 340018001088526
- 340018001153426
- 340018001177626
- 340018001238526
- 340018000942526
- 340018001016926
- 340018001064926
- 340018001070926
- 340018001133826
- 340018000703626
- 340018000950126
- 340018001149526
- 340018001177326
- 340018000828726
- 340018000871926
- 340018000931026
- 340018000958526
- 340018001006926
- 340018001027926



[Handwritten signatures and marks]



TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- 340018000868826
- 340018000947426
- 340018000987526
- 340018001096126
- 340018001210326
- 340018001209226
- 340018001222526
- 340018001233226
- 340018001012626
- 340018001064626
- 340018001069926
- 340018001088426
- 340018001114526
- 340018001128626
- 340018001080826
- 340018001140826
- 340018001207326
- 340018001218626
- 340018000873926
- 340018000886226
- 340018001179526
- 340018001179726

Declaratoria de **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- 340018001051026
- 340018001121326
- 340018000976826
- 340018000883426
- 340018000583826
- 340018001096426
- 340018001161626
- 340018001205126
- 340018001127926
- 340018001170026
- 340018001066826
- 340018000823426

Petición de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- 340018000964826
- 340018000964926
- 340018000973226
- 340018000860926
- 340018000832426
- 340018000875226
- 340018000881426
- 340018000874726
- 340018000831326
- 340018000927526
- 340018001007526
- 340018001012026
- 340018000981926
- 340018001012526
- 340018000964726
- 340018000965926
- 340018000969726
- 340018000926626
- 340018000872526
- 340018000891726
- 340018000914726
- 340018000927426
- 340018000935326
- 340018000943726
- 340018000959126
- 340018000909326
- 340018000930826
- 340018000934626
- 340018000949526
- 340018001010326
- 340018000899926
- 340018000967026
- 340018000967126
- 340018000901426
- 340018000948826

ACUERDO CTSP-0418/04/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

[Handwritten signature and checkmark]





**TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CTSP-0419/04/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 segundo párrafo y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0420/04/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia parcial** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 segundo párrafo y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0421/04/2026.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el artículo 45 segundo párrafo y 78, fracción I de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0422/04/2026.- En cumplimiento a la resolución emitida en el expediente de verificación VER.PUB.010/2025, se aprueba el Programa de Capacitación en materia de protección de datos personales, para las personas servidoras públicas que llevan a cabo el tratamiento de datos personales adscritas a la Coordinación de Comunicación Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Michoacán, con fundamento en los artículos 24, fracción III y 78 fracciones VI y VII de la LGPDPPSO.

ACUERDO CTSP-0423/04/2026.- En cumplimiento a la resolución emitida en el expediente de verificación VER.PUB.013/2025, se aprueba el Programa de Protección de Datos Personales y Atención a Solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO, emitido por el Hospital General de Zona No. 24, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Norte en el Distrito Federal con fundamento en el artículo 78 fracciones II, VI y VII de la LGPDPPSO.

ACUERDO GENERAL CTSP-0424/04/2026.- Se aprueba el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al segundo semestre de 2025. El documento de referencia concentra la información de los asuntos que fueron clasificados como reservados en el periodo comprendido de julio a diciembre del año 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción VIII y 105 de la LGTAIP.

ACUERDO GENERAL CTSP-0425/04/2026.- De acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección de Capacitación de la Dirección General de Políticas, Vinculación y Capacitación del Órgano Administrativo Desconcentrado Transparencia para el Pueblo, se aprueba el Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

**TRIGÉSIMA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

información pública, con fundamento en lo establecido en los artículos 39 y 40 fracciones II y V de la LGTAIP.

Por todo lo anterior, con fundamento en la normatividad establecida en el proemio de la presente, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Karla Lorena Ramos Jara, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; Alejandro Reyes Hernández, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos y Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



Karla Lorena Ramos Jara



Alejandro Reyes Hernández



Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez

Acta de la Trigésima Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 20 de abril de 2026.